

ACTA DE SESIÓN PRIVADA POR VIDEOCONFERENCIA DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CELEBRADA PARA ANALIZAR Y ACORDAR ASUNTOS DE SU COMPETENCIA

En Ciudad de México, a las doce horas con cuarenta minutos del dieciocho de marzo de dos mil veintiuno, da inicio la sesión privada por videoconferencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, a la que fueron convocados previamente las Magistradas y los Magistrados que la integran, José Luis Vargas Valdez, en su calidad de Presidente, Felipe de la Mata Pizaña, Felipe Alfredo Fuentes Barrera, Indalfer Infante Gonzales, Janine M. Otálora Malassis, Reyes Rodríguez Mondragón y Mónica Aralí Soto Fregoso, con la asistencia del Secretario General de Acuerdos, Carlos Vargas Baca, quien autoriza y da fe.

En primer término, el Secretario General de Acuerdos constató la participación de las Magistradas y los Magistrados Electorales y verificó el quórum para llevar a cabo la sesión, de conformidad con lo establecido en el ACUERDO GENERAL DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN NÚMERO 4/2020, POR EL QUE SE EMITEN LOS LINEAMIENTOS APLICABLES PARA LA RESOLUCIÓN DE LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN A TRAVÉS DEL SISTEMA DE VIDEOCONFERENCIAS, por lo que el Magistrado Presidente de este órgano judicial dio inicio a la sesión privada convocada para analizar el tema que se precisa.

- **Primer informe de la Misión de Avanzada de Expertas y Expertos Electorales Latinoamericanos coordinada por el Centro de Asesoría y Promoción Electoral (CAPEL) en el marco del Proceso Electoral 2020-2021.**

Como primer y único punto, el Magistrado Presidente sometió a consideración del Pleno de la Sala Superior, la posibilidad para participar en la presentación del primer informe de la Misión de Avanzada de Expertas y Expertos Electorales Latinoamericanos coordinada por el Centro de Asesoría y Promoción Electoral (CAPEL) en el marco del Proceso Electoral

2020-2021. Por lo que las y los Magistrados se dieron por enterados de la fecha en que dicha presentación se llevará a cabo.

Desahogado el asunto que motivó la sesión privada, a las doce horas con cincuenta minutos del día de la fecha, se declaró concluida.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 201, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, así como 20, fracciones I, III y IV, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 4/2020, por el que se emiten los lineamientos aplicables para la resolución de los medios de impugnación a través del sistema de videoconferencias, así como el Manual para la gestión operativa de las sesiones no presenciales a través de videoconferencias, se elabora la presente acta. Para los efectos legales procedentes, firman electrónicamente las Magistradas y los Magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, ante el Secretario General de Acuerdos, Carlos Vargas Baca que autoriza y da fe.

Este documento es una representación gráfica autorizada mediante firmas electrónicas certificadas, el cual tiene plena validez jurídica de conformidad con los numerales segundo y cuarto del Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 3/2020, por el que se implementa la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación en los acuerdos, resoluciones y sentencias que se dicten con motivo del trámite, turno, sustanciación y resolución de los medios de impugnación en materia electoral.

Magistrado Presidente

Nombre: José Luis Vargas Valdez

Fecha de Firma: 28/05/2021 10:02:31 p. m.

Hash: rI8hfGKCILWEHydqqCAArj92nlClqwtEeKbaO79faXg=

Magistrado

Nombre: Felipe de la Mata Pizaña

Fecha de Firma: 29/05/2021 12:59:42 a. m.

Hash: fcK3mxBiTwUJqFHRuD8J4Q3La+WEXLkCud+R6v42ttc=

Magistrado

Nombre: Felipe Alfredo Fuentes Barrera

Fecha de Firma: 28/05/2021 11:27:33 p. m.

Hash: SKTIo58lrCdO15DVTw3XIFoD/D9oSVT8QH1DwZdJv50=

Magistrado

Nombre: Indalfer Infante Gonzales

Fecha de Firma: 28/05/2021 11:06:08 p. m.

Hash: fX3GUURwBu1/t/PLezMv4e+6R2K0XbV6aO9L54Ybj/M=

Magistrada

Nombre: Janine M. Otálora Malassis

Fecha de Firma: 29/05/2021 01:37:26 a. m.

Hash: ItjcuiVdraW8QhwV3MW8YzqSbY2yDZDBkrJVIRJqZTs=

Magistrado

Nombre: Reyes Rodríguez Mondragón

Fecha de Firma: 28/05/2021 10:12:46 p. m.

Hash: TIG8VNsVt13ja0DV2zAabR/qdzN1PRgfTPLqxl9pr1A=

Magistrada

Nombre: Mónica Aralí Soto Fregoso

Fecha de Firma: 29/05/2021 11:20:35 a. m.

Hash: bJ9KXDSVMG72vPnHQPLpB+zON8gdIVHzAElsQmwf/sM=

Secretario General de Acuerdos

Nombre: Carlos Vargas Baca

Fecha de Firma: 28/05/2021 09:58:38 p. m.

Hash: rBaOp+kxt8Zn+YjYF1KwXFJ7vrB8yTal4m0PgFnm6M4=